

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/CMRC/FMGR/l dj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 21 de Diciembre del 2020.

VISTOS :

El Memorandum N° 1605 de fecha 17 de Diciembre del 2020, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario (S) de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el Programa tiene como objetivo establecer la celebración de navidad 2020 con el lema "yo me quedo en casa" celebración de los residentes en Condominio Viviendas Tuteladas respetando las medidas sanitarias, y siguiendo las recomendaciones del cuidarnos entre todo.

DECRETO EXENTO N°3511

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Celebrando Navidad en Casa"**. Se realizará el día jueves 24 de Diciembre del 2020, en el Condominio de Viviendas Tuteladas.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuentas: 215.22.01.001.001.058.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /